BC-14/7: Directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo-ácido usadas

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado la invitación a considerar la posibilidad de revisar las directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo-ácido usadas en lo relativo a la aplicación de nuevas tecnologías en los diferentes aspectos de los sistemas de gestión ambientalmente racional que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su resolución 3/9 sobre la eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo-ácido usadas¹, cursó a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea,

- 1. Recuerda su decisión VI/22, mediante la cual aprobó las directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo-ácido usadas;
- 2. Decide incluir en el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para el bienio 2020-2021 el análisis sobre la conveniencia de actualizar las directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo-ácido usadas a que se refiere la decisión VI/22;
- 3. *Solicita* a la Secretaría que informe sobre la aplicación de la presente decisión al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 12ª reunión y a la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

¹ UNEP/CHW.6/22.